

Cerro Sombrero, 03 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 109/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La solicitud realizada por el Director de la Escuela "Cerro Sombrero" Don Juan Carlos Rivera León.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, conduciendo vehículo Municipal Placa Patente BBHR-19, para trasladar a 5 Estudiantes de la Escuela "Cerro Sombrero" que asistirán a control Oftalmológico.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			32,102		12,841	
5	5	2010			12,841	12,841
TOTAL						12,841

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/